

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 1 4 SEP 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0042873/2011 por el cual el Lic. Aarón SAAL, Subsecretario de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica, comunica a la Secretaría de Investigación y Posgrado (Área Ingenieria) que en la reunión del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del día 24 de Agosto de 2011, se aceptó la solicitud presentada por el Cr. Gustavo WOLFMANN para Beca por Área de Vacancia;

La Resolución Nº 266-T-2011 en la cual esta Facultad avala al Cr. WOLFMANN como candidato para Beca por Área de Vacancia; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 266-T-2011 se dio el aval a la solicitud presentada por el Cr. Gustavo WOLFMANN y se omitió el compromiso de la Unidad Académica de otorgar la licencia con goce de haberes al docente o en su defecto el compromiso de contribuir con el 30% de la beca; como lo prevé el Art. 7° del Reglamento de dichas Becas, adjunto a fs 04 a 08;

Que, a fs 10, el Departamento Computación ha dado su Visto Bueno a conceder licencia con goce de haberes al Prof. Cr. Gustavo WOLFMANN en su cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva Interino en "ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS" y con carga anexa en "PARADIGMAS DE PROGRAMACIÓN", a partir del alta en la Beca para Área de Vacancia que otorga la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad:

Que, a fs 09, el Área de Personal y Sueldos informa sobre la situación de revista del interesado;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a fs. 11 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;





Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS. FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Conceder Licencia con goce de haberes al Cr. Gustavo WOLFMANN (Leg. 27623 – D.N.I. 17.155.819 – F.N.: 08-NOV-64) en su cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva (005-101), interino, en "ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS" (I. COMP), con carga anexa en "PARADIGMAS DE PROGRAMACIÓN" (I. COMP), Director del Laboratorio de Computación y Director del Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Software a partir del alta en la Beca para Área de Vacancia otorgada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba y por el termino de doce meses, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Becas de Posgrado para Áreas de Vacancia en su Art. 7°. El presente compromiso se formalizará cuando la Secretaría de Ciencia y Tecnología informe la fecha de alta de la Beca.

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese al interesado, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Computación, a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. Declaration of the SECRETARIO GENERAL Facilitate de Genome Experimento de Secretario de S

PERSIDA PERSID

Prof. on Proc. Caroly TAVELLA
Feedbalds General Carolina y Returning
University Tradeta

RESOLUCION Nº 001206 -T- 2011.

Gmg/so

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina 2

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334130